



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

8-11-10	08/38/2010 - 12:21 - 1/2
1467	1215
	2
h 592/09 Ohsh	

**NOTA N° 190 /2010.-**  
**LETRA: BPF-FC.-**

Ushuaia, 8de noviembre de 2010.

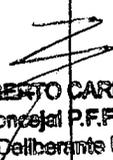
SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del Cuerpo Deliberativo el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con el expediente XX- 7851/99 "S/Comodato Juan Antonio Masciotra " y de las actuaciones llevadas adelante en relación con la extracción indebida de áridos de la cantera municipal por parte del Sr. Masciotra, tanto en el ámbito administrativo como judicial.-

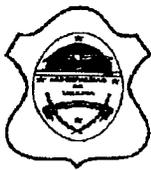
En este sentido he de solicitar se efectué por medio del Departamento Ejecutivo Municipal y a través de esto del área que corresponda se brinde un pormenorizado informe con copia de la documental que acredite el mismo, respecto de la recuperación del espacio público donde el Sr. Masciotra efectuaba el acopio de áridos y que cuenta el convenio adjuntado al expediente mencionado precedentemente, al que se deberá agregar croquis y fotografías anteriores y actuales de dicha ocupación en la sección N, macizo 1000 parcela 59R y que ha sido sucesivamente prorrogado.-

Que asimismo, se desconoce el estado en que han quedado las actuaciones tanto administrativas como judiciales en relación a la extracción ilegal de áridos de la cantera municipal por parte de la empresa concesionaria, para lo cuál también deberá informar esta circunstancia en forma precisa y acompañada de la documentación avalatoria.-

Finalmente quiero resaltar que en atención a que los pedidos efectuados por éste bloque en general son contestados a los seis meses de solicitados, no siendo igual para el caso del bloque de la UCR, que por ejemplo el pedido de informe que me involucra en una causa contra el estado municipal ha sido contestado dentro de los 20 días hábiles de efectuado el mismo, he de solicitar la posibilidad se indique al DEM realice el presente informe con la misma celeridad de aquel.-

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque  
Partido Federal Fueguino*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe lo siguiente:

- a).- acompañe copia certificada del expediente XX-7851/99 y del expediente SD-7224/10;
- b).- Adjunte copia de un croquis y fotografías anteriores y actuales de la ocupación del Sr. Masciotra en la sección N, macizo 1000 parcela 59R;
- c).- Adjunte copia del expediente administrativo y judicial por el cuál ha tramitado la extracción ilegal de áridos de la cantera municipal;
- d).- Realice un informe circunstanciado de ambas actuaciones indicando motivos por los cuáles se han prorrogado los convenios en el caso del inc. a y motivo por el cuál se ha suscripto un convenio en el caso del inc. c.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2010.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia